

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**22885** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción para la ampliación de la subestación Morata, en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones para la evacuación de energías renovables y otra posición nueva de reserva, en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid). (Expediente: LAT-04-22).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la ampliación de la subestación Morata, en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones para la evacuación de energías renovables y otra posición nueva de reserva, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal
- b) Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).
- c) Finalidad: Facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente para la Evacuación de Energías Renovables.
- d) Presupuesto total del proyecto: 1.822.676,67 euros.
- e) Características generales de la instalación:
  - Tensión nominal.....400 kV
  - Tecnología.....AIS
  - Instalación.....Intemperie
  - Configuración.....Interruptor y medio
  - Intensidad de corto circuito de corta duración.....50 kA
- f) Características generales de la ampliación proyectada:
  - Número de posiciones nuevas a equipar.....2
  - Número de posiciones nuevas de reserva.....1
- g) Provincia afectada: Madrid
- h) Término municipal afectado: Morata de Tajuña.

i) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico.

j) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 24/2013 el proyecto incluye una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada y formularse, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 145 del citado Real Decreto 1955/2000.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico Administrativo, disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ca683950dc75de12276ace7b7bd54a201b494390>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT-04-22 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Relación de bienes y derechos afectados

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Ocupación pleno dominio Subestación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Reposición de camino (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
1	Herederos de Josefa de la Torre Barriopedro	28091A00400157	4	157	22.214	2.375	510	219	Rústico/Agrario
2	Éfrain Vargas Pérez	28091A00400158	4	158	5.367	113	237	102	Rústico/Agrario
3	Herederos de M <sup>a</sup> Nieves Ordóñez Casado	28091A00400159	4	159	3.735	289	418	162	Rústico/Agrario
4	M <sup>a</sup> de La Soledad Martínez de La Torre	28091A00400160	4	160	15.864	325	82	32	Rústico/Agrario
5	Ayuntamiento Morata de Tajuña	28091A00409001	4	9001	3.342	403	72	52	Rústico/Agrario

Madrid, 7 de julio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía,  
Francisco Barroso Palomino.

ID: A220029378-1